

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

16**MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

**Distrito de Chamartín
Departamento Jurídico**

Resolución del gerente del Distrito de Chamartín por la que se publican los actos administrativos de los expedientes que se indican, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, que han sido adoptados en esta Junta de Distrito.

Habiendo resultado fallido el intento de notificación por dos veces a los interesados, en su último domicilio conocido de las resoluciones que se citan, se hace público mediante el presente anuncio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, las resoluciones que se citan del concejal-presidente, por las que se aprueban las liquidaciones tributarias de la tasa por aprovechamiento especial de la vía pública con puesto de prensa correspondiente al ejercicio de 2013.

Lo que se publica para la comparecencia de los interesados en esta Junta Municipal de Distrito de Chamartín, Departamento Jurídico, a fin de efectuar la notificación correspondiente. En todo caso, la comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Número de expediente. — Interesado. — Objeto. — Período. — Importe

105/99/04985. — Luisa Escobar Carrasco. — Tasa puesto prensa calle Luis Salazar, número 9. — Año 2013. — 843,78 euros.

105/99/05049. — Rosa Paino Pérez. — Tasa puesto prensa calle Serrano, número 196. — Año 2013. — 1.307,60 euros.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, a 9 de junio de 2013.—El gerente del Distrito, Juan Francisco Acosta Bernardo de Quirós.

(02/4.061/14)

